



CCOO informa CCOO informa

La Sala de lo Social del TSJA se declara incompetente para juzgar el premio de funcionarización

Se abre la vía contencioso-administrativa

CCOO interpuso, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (**TSJA**), un **conflicto colectivo por el impago del PREMIO DE FUNCIONARIZACIÓN al PDI** que promocionó a Titular de Universidad a partir del año 2021, a finales de 2023. Acudimos al TSJA, tras cerrarse la última vía de conciliación laboral abierta el pasado 4/10/2023 ante el Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales en Andalucía (SERCLA).

CCOO lamenta que, pese a tratarse a su juicio de una cuestión que afecta a derechos laborales reconocidos en el convenio colectivo del PDI Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, **la sala de lo social del TSJA se haya declarado incompetente** para juzgar sobre la materia **dejando como única vía abierta la demanda individual en el tribunal contencioso-administrativo**.

CCOO se pone a disposición de todos sus PDI afiliados, así como de los no afiliados que quieran hacer uso de **sus servicios jurídicos**, si desean hacer uso de esta vía para poder hacer valer sus derechos.

Un **CCOO** dial saludo y seguiremos informando.

**1er sindicato
de Andalucía**
#PrimerSindicatoDeAndalucia

Comisiones Obreras es el primer sindicato en la Función Pública, al contar con el apoyo de un 37,35% del personal público y tener cinco representantes en la Mesa general de Negociación de las Administraciones Públicas, frente al 33,91% de UGT (cinco representantes), 22,14% de CSIF (tres), 2,88% de CIG (uno) y 3,72% de ELA (uno). Fuente: BOE nº 25, de 29 de enero de 2021 - Referencia: BOE-A-2021- 1267, Anexo 2.1